

# LA PAZ DE MURCIA



FUNDADO EN 1858

DIARIO DE NOTICIAS, AVISOS Y ANUNCIOS

DOS EDICIONES DIARIAS

UN MES (Edición local) UNA peseta.  
EN MURCIA (Idem grande) 1'50  
50 ctmos. mas el mes.—Para Ultramar y

TRIMESTRE (local) 3'50 | Con el suplemento científico-  
FUERA (grande) 5 | literario LA ENCICLOPEDIA,  
extranjero se recarga el importe del franqueo.

OFICINAS  
DE DIA: SAN CRISTOBAL, 7  
DE NOCHE: ZOCO, 5

Pago adelantado.—Los precios de inserción se publican en la última página.—Un número suelto del día 5 ó 10 ctmos.; atrasado 50 sin distinción; del suplemento LA ENCICLOPEDIA 15.—Las suscripciones solo pueden terminar en fin de cada mes.

AÑO XXXIII

CORRESPONSALES EN PARÍS.

A. Lorelle, rue Chamartin, 81.—Saavedra, frères, 55, rue Taitbout.—John F. Jones y C., 31 bis, Faubourg Montmartre.

JUEVES 10 DE ABRIL DE 1890

CORRESPONSALES EN ESPAÑA.

Sociedad general de Anuncios, Alcalá 6 y 8, Madrid.—Roldós y C., Recaudillers, 30, y Obradors, 1, Barcelona.—M. Gómez de Cádiz, Hortaleza, 76, Madrid.

NÚM. 11.000

## A 5 REALES CAJA

Por consecuencia del extraordinario aumento de precio que ha sufrido la goma arábiga, base de la

## PASTA DE BREA VEJETAL DE PINO Y VIVO

se ha aumentado el precio de la misma, valiendo hoy 5 reales la caja que antes costaba 4 reales. La pasta de brea y odelna, 6 reales. 7

## VACUNA

Se vacuna con linfa de vaca todos los días de tres a cinco de la tarde y directamente de la ternera los miércoles y jueves de cada semana.

Se vende y remite a todas partes por correo la linfa siempre reciente en tubos, frascos y cristales.

Depósitos en las principales farmacias de la provincia.

INSTITUTO DE VACUNACION Merced, 23.

Obrestandes de obras públicas.

Preparación completa teórico-práctica para los exámenes que han de verificarse en Murcia a primeros de Setiembre próximo.

HONORARIOS: 20 pesetas, satisfechas por mensualidades anticipadas.

Academia de D. Antonio Masuti, Sociedad, 5.—de 2 a 5. 10—9

HERNIAS (Véase el anuncio en la última página).

GRAGEAS SAEZ recomendadas por los especialistas, curan radicalmente las irritaciones, purgaciones, gota militar, estrecheces de la uretra, derrames seminales, incontinencia de orina, y toda clase de dolores de las vías urinarias, su composición es vegetal é inofensiva. Frasco con 100 grageas 2 reales. De venta en las principales farmacias y droguerías. Depósito general, en Murcia Dr. Martínez, Platería, 53. Al por mayor Dr. Saez, Barcelona.

## LA PAZ DE MURCIA

El día de ayer.

La cuestión del Juez de instrucción de la Catedral es lo único notable que ofreció para esta crónica.

Un distinguido abogado de este colegio, D. Vicente Pérez, acudió ayer mañana con un escrito protesta al periódico acusador de dicho Juez, escrito que ocuparía casi lo mismo ó menos que la acusación, y no fué admitido para publicarlo por la noche por falta de espacio, privando así a los lectores de la acusación el que pudieran hacer comparaciones con la protesta y deducir lo que juzgara su recto criterio.

El Sr. Pérez hubiera apreciado que el escrito censurado apreciara la importancia moral del mismo, sin duda ignorando que cuando un escrito se inserta en un periódico, en lugar preferente, y el director ó redacción no se apresuran a protestar de alguna sorpresa de que fuera víctima la imprenta, el escrito es de la redacción y no necesita firma, asumiendo la responsabilidad el director, intencionalmente su autor si la cuestión va otro terreno.

Por la noche el periódico acusador, que dicen que hizo la siguiente aclaración: «nosotros no discutimos ni censuramos al Juez como autoridad y mucho menos personalmente, pero que decía que sus quejas se refieren a hechos que ofrece probar», añadiendo que «fige un día y otro ver en el banquillo de los acusados a los que cortan una carga de leña, mientras cuando se trata de un error ó un abuso de los poderes todos son palativos», cuya redacción encierra alguna gravedad.

Sin embargo, creemos que ese período si tiene razón y pruebas para lo que dice, debió, a costa de cualquier sacrificio, como muestra de imparcialidad, el facilitar las columnas para la defensa, evitando que pudiera solicitar por otra vía; pero está en su idiocencia el que sus lectores no conozcan una mas que el pro ó el contra.

Este asunto ofrece dar que hablar futuro, en pro ó en contra del Juez. Otro no menos grave es el que ayer tuvimos noticia y referimos en las siguientes páginas.

Nuestro amigo D. José Bermúdez de Corte ha publicado una hoja suelta,

una preferente y continua representación.

Nuestro ilustrado y antiguo amigo y paisano, el M. I. Sr. Arcediano de la Diócesis de Jaca, D. Rafael Leante y García, ha tenido la atención, que le agradecemos, de remitirnos un ejemplar del libro que acaba de publicar, *Culto de María en la Diócesis de Jaca*, el cual contiene una memoria histórica y religiosa de todos los santuarios, ermitas é iglesias no parroquiales, consagradas a la Stma. Virgen en aquel Obispado, con expresión de las fiestas que se celebran.

A la publicación de este libro, tan importante bajo los aspectos así de la devoción, como también por el de la historia, como dice el Dr. Sardá en la «Revista popular», le sugirió a nuestro querido paisano el recuerdo constante del que fué su amadísimo Prelado, y antes cura párroco nuestro en S. Lorenzo, Dr. D. Pedro Lucas Asensio, el cual costó la ermita de la Virgen del Rosario en el término de Guasa, cuya ermita no llegó a ver concluida el referido Prelado. El Sr. Leante se propuso hacer la historia de esa ermita y así lo hizo y de aquí el ocurrírsele el continuar el trabajo empezado con la historia de los demás santuarios, resultando el libro que ha publicado y nos ha remitido, que ha merecido censuras y elogios favorables, y la aprobación eclesiástica.

Para comprender el trabajo de nuestro paisano basta saber que su libro contiene 76 historias: es el segundo que publica, pues ya, hace tiempo dió a luz otra importante obra, muy útil, *Tratado sobre cementerios*.

No ha sido *La Paz* la que ha anunciado lo que hoy censura «*La Enseñanza Católica*». Conste.

Llamamos la atención de nuestros colegas de fuera sobre ciertos anunciantes, que para obtener mejor partido, fijan precios inadmisibles, diciendo que son lo que les han aceptado la casi totalidad de los demás periódicos.

Bueno es que la prensa haga algún beneficio a los anunciantes mas asiduos, pero sin que se llegue a límites que anularían los honorarios a que tiene derecho.

### Notas.

La Pascua y los banquetes.—Trajes de comida de ceremonia para señoras y señoritas.

Viene con la Pascua Florida el período de los banquetes, y siempre que se trata de comer en buena sociedad es necesario hacer los honores a estas fiestas, tanto con un buen apetito como con un elegante traje.

Con este motivo, me parece oportuno citar algunos modelos de última novedad a propósito para estos festines primaverales.

Comenzaré por la descripción de un precioso traje para señora. Se confecciona con tres telas distintas, pero todas de la misma rizada, a saber: terciopelo negro, piel de seda de un tono azul, ni muy claro ni muy oscuro, y brocado blanco. La falda es de piel de seda, lisa en el delantero, y formando en la parte de detrás cuatro dobles pliegos que se prolongan formando media cola. La parte inferior de esta falda se adorna con un ancho galón de pasamanería de oro. Ochoqta corta de terciopelo negro adornada con filas de botoncillos de oro. Los delanteros de la chaqueta se abren sobre un plástón liso de brocado blanco, adornado en la parte superior y en la inferior, con galones de pasamanería de oro. Mangas fruncidas de seda azul con altos puños de brocado blanco adornados con botoncillos de oro.

Para señorita nada hay mas vaporoso y elegante que el siguiente traje: túnica de crepón de la China, de un tinte violeta muy pálido escotado en forma de corazón, y cruzada y dispuesta en el delantero. Una chaquetilla *Figaro*, de finísimo encaje blanco, adornada en la parte alta del cuerpo. Las mangas son de encaje blanco, guarnecidas con draperías de crepón de la China violeta. La túnica se drapea muy ligeramente sobre una falda lisa, adornada con cuatro entredosos de encaje blanco, colocados a intervalos iguales sobre el borde inferior de la falda. El complemento de este traje es cinco escarapelas formadas con encaje blanco y estrechas cocas de seda violeta. Estas escarapelas se colocan respectivamente en el lado iz-

quierdo del escote, en la sangría de las mangas y en el costado izquierdo de la túnica, sujetando las draperías de esta. ERNESTINA. París 3 de Marzo de 1890.

### VARIEDADES.

#### Pallique.

¡El demonio del silvante!... Miste que es tener capricho de pillar sofocaciones!... ¡Valiente sistemista! ¡Quererlo yo a usted? ¡Tam-po-co! Pues no tiene usted mal físico para que yo me encapriche y pareo usted un pitillo! ¡Hombre! si estoy yo queriendo, con las entrañas, a un chico que ha corrido ya en Vallecas lo menos cuatro domingos y que es la gracia de Dios y su madre, en los novillos! ¡Eal que se vaya usted a paseo, señorito! No vaya a venir mi novio y le rompa a usted el bautismo! ¡Digo! ¿Que no es delicado? Hace seis noches, ú cinco, que porque nos vió... muy juntos, a mi y a un vecino mio le pegó una bofetada que lo volvió al hombre mico y si yo no estoy por medio hay en el barrio un «confito». Pero ¿no sea usted panoli! ¿Que va usted a ponerme un piso y a amueblármelo de nuevo para que parezca un nido? Si tengo yo una guardilla con cuatro trastos muy limpios que tiene un sol que da gloria y que parece un paraíso! Usted es que quiere enjaularme lo mismo que a un pajarito! ¿Que tendrá jaula dorada? Pues ni que fuera yo un grillo! ¿Pero, ve usted... ya está ahí ese! ¿Quién ha de ser? ¡mi marido! y si tarda usted en marcharse va a armar algún cataclismo, y a pegarle a usted dos trompis ende semejante sitio! ¡Hombre! no eche usted a correr ni se azare usted tantísimo! ¡Ay qué gracia! ¡cómo corre! ¡Escuche usted, seño-ri-to! ¡qué me escriba usted en llegando y que tenga usted alivio!

Gu.

### NOTICIAS

Ha sido regalado a la Iglesia de San Juan un retrato del que fué su cura, y después Obispo de esta Diócesis, don Diego Mariano Alguacil Es un magnífico cuadro pintado por la sobrina de dicho Sr. Obispo, Srta. D.<sup>a</sup> Josefa Alguacil y ocupadero del que existe en la sala de Obispos del Palacio Episcopal.

Nuestros apreciables lectores leerán en la presente edición un anuncio de la bien reputada firma de los Sres. *Vallentin y C. en Hamburgo*, tocante a la lotería de Hamburgo y no dudamos que les interesará mucho, ya que se ofrece por pocos gastos alcanzar en un caso feliz una bien importante fortuna.

El sábado 12 deben acudir a la Administración de Contribuciones los siguientes señores:

- Prestatistas, 10 mañana.
- Periódicos científicos, 10 y media idem.
- Empresarios de pompas fúnebres, 10 idem.
- Almacenistas de maderas del país ó extranjeras para carpinterías, 11 y media idem.
- Carpinterías, 11 y media idem.
- Almacenistas ó tratantes en lanas ó seda en rama, 12 idem.
- Espeuadores que se dedican a la compra venta de su cuenta ó en comisiones de cualquiera frutos ó productos de la tierra que no sean designados en el núm. 80 de la tarifa 2.<sup>a</sup>, 12 y media idem.
- Tratantes en carnes, una tarde.
- Establecimientos particulares de segunda enseñanza, una y media tarde.
- Mesas de bilhar, 4 idem.
- Comisionistas con residencia fija, 4 y media idem.
- Albaitanos y herradores, 5 idem.
- Arquitectos, 5 y media idem.
- Farmacéuticos, 6 idem.

Empazaba a llamar la atención de los médicos de Lóndres la epidemia de toses, catarros y pulmonías que se propagó en aquellos Hospitales, cuando el sábio Dr. Bright encontró el medio de acabar por completo con aquella plaga, administrando a los pacientes el Pectoral de Cereza del Dr. Ayer.

Rn los quince primeros días del mes de Mayo próximo han de verificarse los exámenes generales de aspirantes a la habilitación para el cargo de secretarios suplentes de Juzgados municipales.

Debemos advertir a nuestro apreciable colega el «Diario de Avisos» de Cartagena, que el periódico a que nos referíamos, no es casualista, tendrá si se publicase algún parentesco ó ribetes de conservador.

Para entender como jurados en las causas de robo é infanticidio procedentes del juzgado de instrucción de Caravaca, se presentaron en la Audiencia de lo criminal de Lorca varios vecinos de Cahégún, Moratalla, Calasparra y dicha ciudad de Caravaca.

Amparados por la ley que terminantemente previene que las dietas devengadas por los jurados deberán regularse por los gastos que se les ocasionen, tanto por el viaje de ida y vuelta, a la capital de la Audiencia, cuanto por razón de los alimentos, durante su permanencia en la población donde reside el tribunal, solicitaron de la Secretaría de gobierno la oportuna indemnización a que tenían derecho por los conceptos indicados.

Como la Secretaría solo accedió a satisfacerles dos días, (debieron ser los que permanecieron en Lorca) a razón de 4 pesetas, tal resolución motivó el que sintiéndose los referidos individuos considerablemente perjudicados acudieron al Presidente de la mencionada Audiencia, para que en virtud de tan atendibles consideraciones diera las órdenes oportunas, a fin de que se les indemnizara, no solo del resto de los gastos de estancia en Lorca, si que también de los que se les causaron en el viaje de ida y vuelta.

No habiendo accedido a esta pretensión el Sr. Presidente, fundándose en la falta de metálico para abonar las cantidades reclamadas, los interesados han interpuesto los oportunos recursos gubernativos, acreditando los hechos por medio de actas notariales.

El día 5 del próximo mes de Mayo y hora de las 12 de su mañana, se celebrará la subasta de viveres y combustibles que se consideran necesarios para la Casa de Misericordia y Huérfanos en el año económico de 1890; cuyo acto se llevará a efecto en el Saln de sesiones de la Excm. Diputación provincial, sujetándose los licitadores a las condiciones publicadas en el «Boletín».

Dice «La Luz de la Comarca»:

«Se dice que el maestro encargado de la escuela pública elemental de niños establecida en Archivel, se dedica casi constantemente a las diversiones de la caza, desatendiendo en los días lectivos las ocupaciones de su cargo.»

Los contribuyentes que tengan pagado el anticipo de cuotas por el cuarto trimestre del actual ejercicio económico podrán hacerlas efectivas en la depositaria pagataria de Hacienda de esta capital hasta el 15 del corriente mes.

Escriben de Madrid a «La Luz de Caravaca»:

«La procesión del Entierro de Cristo que se verifica Viernes Santo por la tarde no presenta en conjunto todo el esplendor que debiera, tratándose de la capital de la Monarquía y comparada con las que se celebran en Toledo, Sevilla, Murcia y otras poblaciones; el único Paso que llama verdaderamente la atención, el Descendimiento, no lo suelen sacar todos los años.»

Hoy Jueves contraerán los indisolubles lazos del matrimonio en Cartagena la distinguida Srta. D.<sup>a</sup> María Josefa de la Guardia con D. Santos Sánchez y López, conocido comerciante de tejidos de Murcia.

Reciban por adelantado nuestra enhorabuena mas afectuosa.

La guardia civil de esta capital ha dado cuenta al Sr. Gobernador de que en la madrugada del día 6 del actual se intentó un robo en la Fábrica de Seda que posee D. Felix Mourrón, asaltando las tapias del corral, abriendo los jaulones de aves y por cima de la misma pared se les daban unos a otros; en esta operación les sorprendió el vecino del partido de la Arboleda José Barqueros que a la sazón pasaba por aquel sitio, el que al apercebirse dió voces de alarma a la vez que trataba de detener a uno de los caacos, no pudiendo conseguir por darse a la fuga; fué encontrada una manta encarnada, una cesta de mimbra, una navaja y un pollo recién muerto dentro de la cesta.

Para esta semana ofrece la compañía del Sr. Capillo el estreno de la comedia *Creed y multiplicad* y pronto le oiremos la notable producción del marino, señor Novo y Colson, que con gran éxito ejecutó en Cartagena, *La Bofetada*.

Véase la última página.

CENTROS OFICIALES

La Gaceta de hoy contiene las disposiciones siguientes:

Ultramar.—Real decreto trasladando a una plaza de magistrado de la Audiencia de la Habana a don Ricardo Moya y Lago, teniente fiscal de la misma Audiencia.

Gobernación.—Real orden fijando la temporada oficial para el uso de las aguas de Cucho (Burgos), desde 95 de Junio a 25 de Septiembre.

—Otra resolviendo de conformidad con el dictamen de la mayoría del Consejo de Sanidad, en el expediente instruido para el cumplimiento de la real orden de 6 de Marzo de 1880 relativa a prácticas cuarentenarias.

Fomento.—Real orden disponiendo que en cumplimiento del real decreto de 1.º de Septiembre de 1888 se celebre un concurso en Mascarque los días 25 de Abril y 5 de Mayo próximo para premiar los mejores procedimientos y aparatos destinados a destruir la plaga de la langosta.

Gracia y Justicia.—Real orden promoviendo a la dignidad de deán de la catedral de Urgel, a don Jesús Navarro y Ortega, canónigo de Zaragoza.

NOTICIAS GENERALES

EL PRÍNCIPE ENRIQUE DE PRUSIA

A las seis menos cuarto de la mañana de ayer llegó a Madrid el príncipe Enrique de Prusia, con su ayudante capitán Von Usedom, el médico doctor Thoerner y dos criados.

Esperaban al augusto viajero en la estación de Atocha el infante don Antonio; el jefe superior Palacio, señor duque de Medina-Sidonia, en representación de S. M.; el marqués de Castel Rodrigo, grande de España puesto a su servicio; el contraalmirante señor Catalá, que estará a sus órdenes durante su permanencia en Madrid; el embajador de Alemania y el gobernador civil, señor Aguilera.

El príncipe, en compañía del infante don Antonio, fué conducido a Palacio en un carruaje de la Real Casa, y después de desayunarse y descansar, a las diez dirigióse con sus ayudantes a la embajada de Alemania, donde permaneció poco más de una hora. De regreso en el régio alcázar ofreció sus respetos a su majestad la Reina, la reina Isabel y la infanta del mismo nombre.

A las siete y media comenzó en el salón rojo del régio alcázar el banquete en honor de dicho augusto viajero.

El comedor de diario ofrecía brillante aspecto. La mesa estaba adornada con centros, porcelanas y macizos de flores naturales. Mil bujías inundaban de luz la régia estancia.

A la derecha de S. M. la Reina Regente tenía su puesto el egregio huésped, y en frente ocupaban los sitios de preferencia la reina doña Isabel y la infanta del mismo nombre, luciendo espléndidos trajes de corte.

Concurrieron al banquete los señores presidente del Consejo y ministros de Estado y de Marina, en representación del Gobierno; la baronesa Stuum, el personal entero de la embajada, la servidumbre del príncipe prusiano y la de distrito de la familia real española.

Publicó ayer la Gaceta la siguiente nota expedida por el ministerio de Estado:

«La dirección general de Aduanas de Francia, en vista de un informe emitido por el Consejo de Higiene que considera nocivos a la salud los vinos que contienen más de un gramo de cloruro de sodio por litro, ha dictado una circular con fecha 12 de Marzo último, disponiendo que desde 1.º de Abril sean rechazados dichos vinos en las Aduanas de aquella república, y que desde 1.º de Octubre próximo sean embargados y sometidos sus importadores a los Tribunales de justicia.»

A consecuencia de las gestiones practicadas por el embajador de S. M. en París, el gobierno francés ha prorrogado hasta 1.º de Mayo el plazo de tolerancia para la admisión de los vinos salados.

El mar sigue arrojando a la playa de Muros restos del vapor naufrago inglés Bonreccord.

Ultimamente se han recogido allí diez cartas pertenecientes a la tripulación del buque y una plancha de metal de las que acostumbran a poner en las máquinas los constructores de las mismas.

La plancha ostenta el siguiente letrero: Alexer Hell Co.—Engineers and Ship-builders.—N.º 333. Aberdeen. 1890.

De Santa Cruz de Basana (Santander) salió días pasados una joven de 17 años, llamada María Luisa Salas, encaminándose a la costa en busca de mariscos, y hasta la fecha no ha regresado al pueblo, por lo que se teme que a causa del mal estado del mar fuera arrastrada por las olas, pereciendo ahogada.

En la villa de Santa Bárbara, del partido de Tortosa, se ha desarrollado de un modo alarmante la difteria.

En el barrio ó partida llamada de la Aldea, término de aquella ciudad, va aumentando cada día más la viruela, que ha producido ya algunas defunciones.

Se ha constituido en Barcelona una Sociedad mercantil para dedicarse a la fabricación en gran escala del calzado con suela de corcho, y al efecto se va a construir un edificio en la calle de Córcega, término de Gracia.

Dicen de San Sebastián que están ya terminados los trabajos topográficos para empezar a construir la calzada militar, que, partiendo de la carretera de Oyázun, ha de ir por los montes de Irún, al pie del peñasal de Aya, hasta el pico de Erlaiz, donde va a levantarse un estratégico y gran fuerte.

La sección de ingenieros que está en Choritoquieta, bajará pronto a Oyázun.

Va a construirse un campamento militar, formando un pueblo de barracones para militares y mil obreros en el alto de Erlaiz, que ahora es un imponente desierto.

Son esperados en el Ferrol dos saucer de orientales, que actualmente se hallan en la Coruña y recorren las principales ciudades de Galicia impetrandos recursos para sostener una escuela católica establecida en Palestina.

Ayer firmó S. M. la Reina el decreto concediendo un crédito para los gastos de la próxima Exposición de Bellas Artes.

El señor don Venancio González se halla en Madrid muy mejorado de la dolencia que ha padecido, y ayer tarde asistió al Senado.

Cuando la Reina doña Isabel salga para Francia, irá con la augusta señora, como jefe de la casa, el duque de Vistahermosa.

Ha llegado a Barcelona una Comisión compuesta de 102 individuos de la Sociedad de Estudios de Historia Natural de Beziere, que se propone visitar cuantos monumentos y edificios notables encierra la capital del Principado.

Dice un periódico que el día 30 de Marzo llegó el célebre meteorólogo Noherlesoom a Tudela de paso para Cervera del Río Alhama, desde cuyas montañas piensa hacer estudios de gran interés.

El Ayuntamiento de Barcelona ha celebrado una reunión con objeto de tratar de la próxima llegada de su majestad la Reina Regente a aquella capital.

Según parece, S. M. la reina irá a Barcelona a mediados del próximo mes de Mayo, por lo que el Ayuntamiento de aquella ciudad prepara lo conveniente para que sea agradable la permanencia en la misma de la real familia.

NOTICIAS POLITICAS

Ayer tarde se reunió en el Congreso la comisión general de presupuestos a fin de eximir los créditos que se piden para las obligaciones del ministerio de Hacienda.

Asistió el ministro del ramo, y hasta las seis no pudo concurrir el señor Moret, presidente de la comisión, por haber tenido que asistir a la Conferencia internacional industrial.

El debate de presupuestos recayó principalmente sobre la organización de las administraciones subalternas, de las cuales sólo se suprimen la cuarta parte de las que estableció el señor Puigcerver.

El señor Eguilior defendió la conveniencia de su proyecto, porque si bien es cierto que hasta ahora no han dado osas oficinas todo el resultado que de ellas se esperaba, es debido, según dijo, a las dificultades que en su implantación encuentra todo organismo, y también a las exigencias políticas que hubo que satisfacer al improvisar el personal, a pesar de lo que se ha conseguido aumen-

tar en un millón las rentas puestas al cuidado de las administraciones, cuando éstas solo cuestan dos y medio.

De estos hechos y de la necesidad de hacer sentir de un modo directo en las comarcas rurales el peso de la Administración para fomentar los tributos, deduce el señor ministro de Hacienda que es conveniente y necesario mantener las subalternas, si bien reorganizándolas de manera que su acción sea más eficaz y se obtenga alguna economía.

El señor Cañellas se declaró partidario de la supresión total de las administraciones de que se trata, porque no confía en las venajas que se promete lograr el gobierno, y en cambio solo ve que se restablecen gastos que en el primitivo proyecto de presupuestos se suprimían. El señor Garijo y otros terciaron también en el debate.

Ayer mismo se hablaba ya de votos particulares, no sabemos con qué fundamento; lo que hay de cierto es que tendremos una segunda edición de la cuestión de las Audiencias.

La prueba de ello es que ayer tarde se trabajaba ya en el Congreso preparando los primeros materiales para la lucha.

Diputados de todos los lados de la Cámara están ya comprometidos a mantener la supresión y está redactada una enmienda pidiendo que ésta alcance a todas las administraciones subalternas.

Esta enmienda llevará firmas de ministros, gacacistas, conservadores y tal vez de algún republicano, algunas de las cuales se recogieron ayer tarde apenas se supo que en el seno de la comisión se había anunciado que sobre el mantenimiento de algunas administraciones se harían votos particulares.

El gobierno no ha tomado acuerdo sobre este punto, que será objeto de deliberación en el próximo Consejo de ministros que se celebre. Parece que el ministro de Hacienda tiene el propósito de hacer cuestión de gabinete el mantenimiento de las tres cuartas partes de las administraciones existentes.

También se reunió ayer la comisión de presupuestos de Cuba con asistencia del señor ministro de Ultramar.

Año tardará algunos días en dar dictamen.

A la comisión ha remitido el señor Becerra los proyectos que há tiempo estudió la comisión parlamentaria presidida por el general Jovellar, referentes a organización de la carrera administrativa en Ultramar y a otras reformas importantes para las Antillas.

El señor Becerra deja completamente libre el criterio de la actual comisión de presupuestos para que utilice en cuanto lo estime conveniente los trabajos hechos por aquella comisión parlamentaria.

A última hora se leyó ayer en el Congreso el dictamen de la comisión de presupuestos sobre los créditos supletorios del ministerio de Marina.

Precede al dictamen un largo preámbulo, en el cual se analizan las informalidades cometidas en la redacción de los presupuestos de Marina desde hace tiempo, y se propone el remedio para evitarlas.

Dicho preámbulo, redactado por los señores Moret y Navarro Reverter, empieza diciendo que el ministro de Marina declaró que pedía los mencionados suplementos porque algunos capítulos del presupuesto tenían una dotación notoriamente insuficiente.

Luego refiere que el ministerio de Marina viene pidiendo suplementos de crédito desde el año 1876, importando todos los concedidos, incluso los dos pendientes, 23.356 858,65 pesetas.

Esto procede—añade—de que se calculan mal los presupuestos. La enfermedad es crónica y reclama enérgicos radicales remedios.

Analiza el preámbulo también las economías hechas por decreto en los dos ejercicios económicos últimos, en el presente y en el anterior.

Procedían aquellas economías, calculadas por el señor Rodríguez Arias, de la salida de unos cruceros para Filipinas que se pagarían con cargo al presupuesto de aquellas islas, de la rebaja del precio del pan, de las licencias y de las bajas temporales.

Pero al tratar de aplicar los decretos se vió que el pan se suministraba por un contrato, cuya rescisión traería perjuicios y aumento de gastos al Tesoro; que las licencias en Marina se dan con el sueldo entero; que los cruceros se quedaron en aguas de la Península, y que en Marina las bajas temporales no producen economías, porque el sucesor toma posesión con la misma fecha en que cesa al que sucede.

Propone la comisión de presupuestos para evitar estas y otras cosas, que la

redacción del presupuesto sea ajustada a la verdad y que los artículos 58 al 62 de la ley de contabilidad aprobada en el Senado se pongan en fuerza y vigor desde el 1.º de Julio, aunque en esta fecha no se haya aprobado definitivamente dicha ley.

Con esto se busca que la Intervención general de Hacienda intervenga en las operaciones del ministro de Marina.

Las secciones del Senado se reunieron antes de la sesión de ayer, y después de constituirse, eligiendo nuevos presidentes y secretarios, designaron por unanimidad las comisiones que han de informar sobre los siguientes proyectos de ley:

Responsabilidad judicial.—Señores Paso y Delgado, González (D. José Fernando), Romero Girón, Merelo, Aldecoa, Colmeiro y Concha Castañeda.

Recompensas de la armada.—Señores Montero Ríos (don José), Rodríguez Arias, Becerra Armesto, Beranger, Magaz, Chacón y Vivar.

Ascensos de la armada.—Señores Laidiko, Chacón, Graells, García Tañón, Romero Girón, Pezuela y Paso y Delgado.

Crédito para inventariar las minas de azogue.—Señores Puig, Angoloti, conde de Villapadierna, Alvarez (D. M.), Curriel y Bosch y Fusteguerras.

Sufragio.—Señores Montero Ríos, Rada y Delgado, Romero Girón, Calleja, Oliva, Aldecoa y Herreros de Tejada.

Solamente en las secciones primera y quinta, y al elegirse la última comisión, hubo algún debate, motivado en la sesión primera por resistirse el señor Montero Ríos a aceptar el puesto para que le indicó el gobierno, alegando sus ocupaciones, hasta que lograron convencerle amigos y adversarios; y en la quinta por hallarse ausente el candidato señor Oliva, lo cual no fué obstáculo para que se le eligiera después de hacer el señor Maluquer declaraciones liberales y de concordia.

Las secciones autorizaron la lectura de la siguiente proposición de ley:

Artículo 1.º Se hace extensiva la anistía por delitos electorales, promulgada el 6 de Marzo de 1890, a todos los reos por delitos electorales, contra los cuales se hubiera dictado sentencia con anterioridad a esta fecha, y las costas no satisfechas, declaradas de oficio. Los procesos pendientes que se hubiesen incoado con anterioridad al 6 de Marzo de 1890, serán sobreseídos, declarándose asimismo de oficio de esta ley.

Art. 2.º Los reincidentes serán exceptuados de los beneficios de esta ley. Palacio del Senado 21 de Mayo de 1890.—Antonio del Moral.

Sesiones de Cortes

SENADO.

Sesión del día 8 de Abril de 1890.

Se abrió la sesión a las tres y cuarenta y cinco minutos, bajo la presidencia del señor Moquera.

El presidente consagró frases de elogio a la memoria del señor Hernández de la Rúa.

El señor Bosch rogó al ministro de la Guerra que remitiese a la Cámara la real orden de 1883, dictada en virtud de consulta del capitán general de Castilla la Nueva y relativa a la propaganda política del coronel de ingenieros señor Portuondo.

Orden del día: Cuestión Dabán. El señor ministro de la Guerra aplazó para otro momento la contestación al señor Martínez Campos, en vista, no hallarse presente este señor senador.

El señor Elduayen: puedo asegurar la completa conformidad de opiniones, ideas y juicios del partido conservador con las expuestas por el señor general Martínez Campos.

El asunto se ha planteado por la publicación no autorizada de la carta confidencial y privada del señor general Dabán.

Si el gobierno ha reconocido que el general Dabán no había sido aplaudido por ningún lado de la Cámara, ¿cuál es el fin que persigue al salir acusaciones del banco azul contra la conducta seguida por los dignísimos generales?

Desde el banco azul no pueden formularse estas acusaciones. A nadie puede ocurrírsele que el partido conservador tenga punto alguno de contacto con quien relaje la disciplina.

Mirad a estos bancos, y no vereis a ninguno que haya conspirado en los cuarteles ni pertenecido a junta alguna revolucionaria.

El Senado no está hoy para constituirse en tribunal de sus miembros, y no quiero que se entienda que asentimos al

procedimiento seguido por el gobierno y motivado por la real orden del ministro de la Guerra.

El señor presidente del Consejo: El señor Cánovas del Castillo ha aplaudido la real orden.

El señor Elduayen: El señor Cánovas ha declarado que el ministro de la Guerra no ha tenido ni tiene ahora jurisdicción para entender en el asunto.

Vuestra conducta está dentro del régimen absoluto arrancando reos a los tribunales.

Vosotros, añadió, que tenéis ahora tanta energía, vístéis salir del Gabinete a vuestros compañeros después del 19 de Septiembre por no hallarla en el Gobierno, en aquellos instantes en que era tan precisa.

Si el contenido de la carta lo hubiese dicho en el Senado, si lo hubiese recordado el Diario de Sesiones y remitido bajo sobre a los generales, ¿se consideraría el ministro de la Guerra con facultad para imponer el arresto?

La Cámara apoyaría toda entera que el general Dabán fuese procesado por la autoridad competente, que es el capitán general, en quien únicamente reside la jurisdicción.

El señor presidente del Consejo: Creía que la pregunta de S. S. era puramente de retórica. Su señoría desea una contestación, y se la voy a dar: el Gobierno no acepta la enmienda.

El señor Elduayen: Ya lo ois: el Gobierno del señor Sagasta olvida el principio de que gobernar es transigir.

Vuestros amigos se alejan de la corte para no tomar parte en la votación. Esto no puede menos de haceros mella.

No puede el ministro de la Guerra aplicar a los generales el título II de las Ordenanzas con ocasión de faltas que se supongan cometidas.

Leída la carta, pudo enviarla al presidente de la jurisdicción, que es el capitán general del distrito, ó someterla al Consejo Supremo, en caso de no conformarse con el criterio de dicha autoridad.

El gobierno es al fin mortal y el señor Sagasta pasará algún día a la oposición. No nos impulsa el deseo de crear una dificultad al Gobierno de S. M. No pedimos en estos momentos cambio alguno de gobierno. Deseamos que concurren las oposiciones al establecimiento de una legalidad común, y que al terminar su misión el gobierno caiga del poder mereciendo el respeto de todos.

Se leyó la siguiente proposición incidental, suscrita por el señor marqués de Sardoal:

«El senador que suscribe, considerándose en el caso de hacer uso del derecho que consigna el art. 175 del reglamento, tiene el honor de proponer y rogar al Senado se digne declarar que en vista de la importancia de las manifestaciones hechas por el Gobierno de S. M. y por los señores senadores que han intervenido en el exámen y debate del voto particular que se discute y de la gravedad del asunto mismo, por afectar directamente a la inmunidad parlamentaria, procede ampliar su discusión y que el señor presidente del Consejo de ministros manifieste su concepto definitivo sobre la existencia y ejercicio de la jurisdicción retenida. Palacio del Senado, etc.»

El señor marqués de Sardoal comenzó a apoyarla, pero mostró deseo de hacerlo en el día próximo en vista de faltar pocos minutos para las horas de reglamento; se levantó la sesión a las seis y veintidós minutos.

CONGRESO

Sesión del día 8 de Abril de 1890.

Se abrió la sesión a las dos y media, presidida por el señor Alonso Martínez. Continuó el debate sobre el proyecto de reforma electoral en Cuba y Puerto Rico.

El señor Alcalá del Olmo contestó al señor Rodríguez San Pedro, impugnando el voto particular de los señores Suárez y Guillón.

El señor Rodríguez San Pedro rectificó, insistiendo en que la división territorial de las Antillas se debe hacer por una ley y no por autorización al Gobierno.

En votación ordinaria fué desechado el voto.

El señor Labra hizo el primer turno en contra de la totalidad del proyecto, razonando para demostrar que nada justifica la diferencia de procedimiento en la elección de diputados en la península y en las provincias ultramarinas.

El señor Calvetón defendió el dictamen, por no considerar como absurdo, sino más bien como necesidad, el que se verifique la elección de diputados en las Antillas con censo.

Se suspendió el debate.

Se aprobó el artículo 12 del proyecto de fuerzas navales, que era el que faltaba.

Se puso á discusión el proyecto de fuerzas del ejército.

El señor Cassola recogió algunas alusiones del señor Suárez Inclán al impugnar el voto particular del señor Alix.

Negó que con el servicio obligatorio se pueda ocasionar la ruina del Tesoro, pues no significa aquella organización la existencia de un ejército permanente costisimísimo.

Concluyó diciendo que si se lleva á realización una economía de 6 por ciento en el personal del ministerio de la Guerra pedirá igual rebaja de por ciento para el personal de todos los ministerios.

El señor Suárez Inclán rectificó diciendo en que con las reformas del general Cassola no sólo no hay economías sino aumento de gastos.

El señor Cassola rectifica.

El señor Alix contestó varias alusiones.

El señor Suárez Inclán rectificó, citando en apoyo de las licencias temporales, la que se concede en Francia de un 8 por ciento, que suponen licencias para 40.000 hombres.

El señor La Serna se hizo cargo de algunas alusiones, consignando que no es disminución del contingente el que se concedan licencias temporales.

El ministro de la Guerra consiguió que la cifra de hombres que pidió el general Cassola siendo ministro, se difiriera muy poco de la cifra que ahora se pide, y que él no ha rebajado el contingente, sino que se ha encontrado la rebaja hecha al entrar en el gobierno.

Se suspendió el debate, y se levantó la sesión á las ocho y media.

La política sigue girando alrededor del debate del Senado, que empieza ya á parecer pesado.

La atención ha estado también hoy concentrada en ésta Cámara, sin que parezca verse el fin de esta discusión.

Trátase de que una vez discutidos los presupuestos de Guerra y Marina, las oposiciones faciliten la aprobación de los demás extremos de la ley económica.

No ha terminado todavía la sumaria que como fiscal instruye el general de brigada señor Ciriza por la carta del general Salcedo. Parece que aún le resta practicar algunas diligencias y unir antecedentes que juzga necesarios para dar por terminada su misión.

En el proyecto de presupuestos de Puerto Rico se elevaban las categorías de muchos de los destinos de la pequeña Antilla.

Parece que la comisión, de acuerdo con el ministro, ha dado dictamen en sentido de que todos los destinos conserven la misma categoría que hoy tienen.

Han comenzado en diferentes ministerios los trabajos para redactar los nuevos reglamentos con arreglo á la ley de reforma administrativa, aprobada por las Cámaras el año pasado.

A pesar del calor político que se

desarrolla en las Cámaras, adviértese una gran languidez política.

### Del Exterior.

Paris 9.—Adviértese mucho movimiento ante la proximidad de las elecciones municipales.

El general Boulanger, envalentonado con la reelección de sus diputados inválidos, ha soñado llevar al Consejo municipal de París una importante mayoría de boulangieristas. El sueño se convertiría en realidad si los conservadores de París y su distrito, que forman una masa de 135 000 votantes, diesen sus votos á los candidatos del general.

Para evitarlo se dice que el Gobierno pretende únicamente que el partido orleanista presente candidato en todos los barrios en que la lucha haya de ser dudosa entre los candidatos del gobierno y los del boulangierismo, pues así los campeones del general no podrán beneficiarse con los votos conservadores.

La inteligencia se ha realizado. El presidente del comité conservador, monsieur Fernando Duval, organiza la campaña y arregla las listas de candidatos.

Roma 9.—Dicen de Bolonia que se han hecho nuevas y graves averiguaciones respecto á la asociación que dirige el grabador Baldini, consagrada á la falsificación de títulos de la Deuda española y francesa.

La policía se ha apoderado de las piedras litográficas y se han hecho varias prisiones. Dicese que dicha sociedad tiene ramificaciones en Francia y en España.

Berlin 9.—En la cuenca hullera de Westphalia se han declarado en huelga gran número de obreros empleados en las minas, temiéndose que ocurran desórdenes.

La guarnición de Munster se halla dispuesta á salir al objeto de sofocar cualquier intentona.

Los dueños de las minas se han coaligado para resistir las pretensiones de los obreros.

Viena 9.—Carece de fundamento el rumor relativo al próximo enlace entre el heredero de la corona de Austria y la archiduquesa Stefania, viuda del archiduque Rodolfo, cuya muerte ó suicidio dió lugar hace poco tiempo á múltiples comentarios.

Berlin 9.—Un periódico órgano semi-oficial del imperio alemán, explica los motivos por qué esta gran potencia ha resuelto aumentar en 74 las baterías de artillería de campaña.

Desde la última guerra—dice el expresado periódico—Francia ha perfeccionado de tal suerte su artillería que hace más de cinco años es superior á la de Alemania; y no satisfecha con éste, ha reforzado considerablemente el número de los oficiales superiores, contando con un cuadro de oficiales de reserva que le permite mirar la eventualidad de posibles bajas con gran confianza.

Francia posee 480 baterías, de seis cañones cada una, mientras que Alemania solo cuenta 364, de las cuales 287 son de seis cañones, y resto de cuatro cañones solamente, ó sean 2.880 piezas contra 2.030.

Esta inferioridad de fuerzas, mueve al

imperio á aumentar el número de sus baterías de artillería de campaña.

San Petersburgo 9.—Asciende á 262 el número de los estudiantes de esta Universidad que se encuentran detenidos en las prisiones militares.

Ha circulado el rumor de que en el jardín del palacio imperial de Gatchina se han encontrado algunas materias explosibles, por cuyo motivo la familia imperial ha renunciado á pasar algunos días en aquel castillo.

Viena 9.—La prensa alemana afirma que es indudable la alianza entre Inglaterra y Alemania, estando obligada la primera, en caso de guerra contra Francia, á poner al servicio de aquella los buques de guerra que necesite.

Paris 9.—M. Constans, ministro del Interior, ha dirigido una circular á los prefectos ordenándoles que tan pronto como tengan noticias de la huelga anunciada para el día 1.º de Mayo, las remitan á su ministerio.

Al propio tiempo les recomienda que ejerzan vigilancia sobre los trabajos que para dicho objeto verifiquen las Cámaras sindicales.

Paris 9.—El Gobierno ha decidido establecer el bloqueo de la costa de Dahomey.

El ministro de Marina ha encargado á diversas factorías la construcción de diez torpederos de alta mar, modelo «Avant Garde», y otros veinte torpederos de primera clase, iguales al número 126.

La prensa censura la disposición de M. Berbey, diciendo que los torpederos han dado hasta hoy fatales resultados y se ha demostrado que no sirven para el ataque de los buques de alto bordo por su poca estabilidad y no poder resistir una regular marejada.

### Boletín comercial

Barcelona.—Ha seguido nuestro mercado bien dispuesto para varios renglones de mayor consumo, lo que permite que se concierten algunos negocios y que los precios de varios de ellos, como son los cafés, los algodones, cereas y trigos, acentúen su firmeza y hasta mejoren sus cotizaciones, empujados por las noticias de favor que se reciben.

Trigos.—Cotizamos: Candeal castellano de pesetas 15 á 15'25; y el manchego de 14'76 á 15; jeja id. 14'63; Castilla rojo 14'50; Aragón 14 á 14'50 los 54'80 kilos. El Irka Sebastopol á 15 pesetas y el idem Berdianska á 15'65 los 55 kilos.

Cebadas.—Ventas regulares y sostenidas, se detallan: Comarca de 6'62 á 6'75 pesetas; Urgel de 6'75 á 6'87; Aragón de 3'50 á 6'50 y Canarias á 7, los 70 litros.

Harinas.—Se cotizan por 41'60 kilos con derechos.

Algodones.—Han venido 320 balas Tinniveli, 100 bagalas, 5'775 Savannah y 1.400 Nueva Orleans, y aunque la semana ha transcurrido bastante quieta, como Nueva-York ha alzado 1'16, á última hora se ha animado el lanaje, adquiriendo el consumo algunas partidas y también la especulación, especialmente 500 balas Savannah por vapor Cariton, que no venían aplicadas á la fabricación, siendo algo escasas las clasificaciones bajas

de esta procedencia. Los precios han adquirido un avance de 1 á 1'50 pesetas los 50 kilos para los americanos, pero los Soubougeac y los Indias apenas han tenido modificación.

Sardinas.—Escasas las de Galicia, de las que solo han llegado 69 cascos por Benita y Rivera; se han vendido un lote en tabales de 1,600 sardinas y tamaño de 11 á 12 millares la pipa á pesetas 27 y otro de parrocha de Sada muy fresca y de bastante tamaño á 10.—de Andalucía el Torre de Oro entró 239 cascos y el M. Espaliu, 369. Escalleras ptas 28 á 30 y padrón 26 á 28, el millar.

Elaboración por cilindros. Extra blanca de 17 á 17'50; superfina id. de 16'25 á 16'15 id.; extra fuerza de 17'50 á 18 id.; superfina idem de 16'25 á 16'50 id.; Castilla 1.ª extra de 17 á 18'50; idem segunda, superfina de 16 á 17 id.

Elaboración por piedras. Primera fábrica blanca de 15'25 á 15'50 pesetas; segunda id. de 13'75 á 14'25 id.; primera id. fuerza de 15 á 15'25 id.; segunda id. de 13'75 á 14 idem.

El precio de los vinos sostenidos. Los demás granos sostienen firmeza. Damiel (Ciudad-Real).—Los labradores estaban muy agobardados con motivo de los fuertes hielos que han dominado y la sequía de seis meses que llevamos y que por fin, según los preparativos de lluvia que se notan en la atmósfera, cesará y con ella tanta angustia.

Trigo de 35 á 36 reales fanega; centeno á 23 id. id.; cebada á 20 id. id.; avena á 15 id. id.; vino á 9 1/2 rs. cántaro.

Continúa la sequía que tanto perjudica, así que los labradores que no se ven muy obligados, no quieren vender trigo ni otra clase de granos.

Ballanas (Palencia).—La situación de este mercado es la siguiente: Trigo de 38 á 38 1/2 reales las 94 libras en la estación; rubión á 32 id. idem; centeno á 22 id. id.; cebada á 27 idem idem; algarrobas á 19 id. id.; guisantes á 28 id. id.; garbanzos de 80 á 200 id. id.; harina de primera en la estación, con saco, á 14 reales arroba; Idem de segunda á 13 idem id.; Idem de tercera á 11 id. idem; harinilla, en almacen, á 6 id. id.; cebazuela á 6 id. id.; salvadillo á 5,50 idem idem.

Fuentespina (Burgos).—El comisionado francés se presentó por segunda vez en Badocondes, habiendo conseguido comprar 4.000 cántaros aproximadamente al precio de 8 1/2 reales, de los diez mil que solicitó en su primera visita. Y no dará principio á extraerlos hasta el mes de Mayo.

Trigo á 35 rs. fanega; centeno á 24 idem idem; cebada á 21 idem idem; tinos á 26 idem idem.

Nava del Rey (Valladolid).—Precios corrientes. Detall: trigo superior á 38,50 reales 94 libras; id. bueno nuevo á 38; centeno á 23 rs. fanega; algarrobas á 19; muelas á 48; garbanzos, de 110 á 180; lentejas á 39; harina de primera á 15 rs. arroba con derechos; id. de segunda á 13; id de tercera á 10; vino blanco nuevo á 9 rs cántaro; id. viejo de 12 á 80; id. tinto á 15.

—¿Si habremos llegado al fin?—preguntó el coronel de nuevo.

—Tal vez,—contestó César, disgustado.—Sería una desgracia que tuviéramos cerrado el camino del Oeste.

—¿Y qué sucedería en ese extremo? —¿Que tendríamos que avanzar hacia el Norte para ver si encontramos un paso.

—¿Y si este paso no existe? —Entonces la expedición ha terminado: no habrá más remedio que retroceder.

### Cotización oficial del día 8

FONDOS PÚBLICOS	Ultimo precio	Ultimo día	Ultimo día
Deuda perpetua al 4 por 100 interior...	75 20		
Idem id. pequeños...	75 80		
Idem id. fin corriente	75 15		
Idem id. fin próximo.	00 00		
Idem id. á 4 por 100 exterior...	77 00		
Idem id. pequeños...	78 00		
Deuda amortizable al 4 por 100...	88 55		
Idem id. pequeños...	88 90		
Billetes hipotecarios de Cuba...	106 40		
Anualidades de Cuba	00 00		
Carpetas provisionales de Cuba...	00 00		
Obligaciones municipales...	00 00		
Obligaciones del Banco Hipotecario...	00 00		
Cédulas hipotecarias al 4 por 100...	96 10		
Idem id. al 5 por 100	00 00		
Acciones del Banco de España...	393 50		
Compañía de Tabacos	103 50		

### Cambios sobre plazas de la península

PLAZAS	Días	Benef.	PLAZAS	Días	Benef.
Albacet	0-25		Lorca	0-65	
Alcoy	0-15		Lugo	0-25	
Alicant	0-20		Málaga	0-20	
Almería	0-25		Murcia	0-30	
Alvia	0-25		Orense	0-30	
Badajoz	0-40		Oviedo	0-25	
Barcel.	0-20		Palenc	0-25	
Bejar	0-30		P. de M.	0-25	
Bilbao	0-15		Pampl.	0-40	
Burgos	0-25		Ponsev	0-25	
Cáceres	0-25		Reun.	0-25	
Cádiz	0-15		Salam.	0-25	
Cartag.	0-18		S. Seb.	0-15	
Castell.	0-25		Santider	0-15	
C. Real	0-25		St' Cruz		
Córdoba	0-25		Tenof	0-25	
Orensa	0-25		Santiago	0-15	
Quenda	0-30		Segovia	0-25	
Ferrol	0-25		Sevilla	0-20	
Gerona	0-25		Soria	0-20	
Gijón	0-25		Tarraz	0-25	
Granad	0-25		T. de la		
Guadal.	0-25		Roira	0-65	
Haro	0-25		Teruel	0-25	
Huelva	0-25		Toledo	0-60	
Huesca	0-25		Tudela	0-40	
Jaén	0-15		Valenc	0-15	
J. de F.	0-25		Vallad.	0-25	
León	0-20		Vigo	0-15	
Linares	0-15		Vitoria	0-25	
Lérida	0-25		Zamor	0-25	
Logroñ.	0-40		Zaraga	0-15	

### Bolsín del día 8

Contado, 75'25.  
Fin de mes, 75'17.  
Barcelona: interior, 72'78.  
Exterior, 72'62.

### Folleto 216

EL DOCTOR CELESTINUS

D. TORCUATO TARRAGO

podían estorbar la marcha del vapor. Para convencerse, tuvo el coronel que bajar con el anteojó marino y entonces se persuadió de la realidad.

Los pasajeros de El Erebo seguían, mientras tanto, en una agitación indescriptible. La idea de que se acababa de presentar un ejército de gigantes tomó cuerpo, y hubo escenas que no dejaron de producir la risa de los que se hallaban al corriente de todo.

La baronesa de Pedralva trató de esconderse en la bodega; doña Eugenia se afianzó á su hijo, no dejándole siquiera que se moviese, y en cuanto á Rufo é Irene, hicieron lo mismo respecto de Rendon y Villaverde.

Don Hipólito corría de un extremo al otro de la popa, exclamando, como si estuviera poseído del terror más grande. —¡Los gigantes! ¡los gigantes!

por lo que al súbito espanto que había oandido por todas partes, siguieron las bromas, las risas y las burlas.

Todos subieron al puente.

—¡Conque no son gigantes!—exclamó doña Jjaquina.

—Gigantes de piedra,—replicó el doctor. Era preciso observar bien este fenómeno.

Todos guardaron silencio, mientras que se ordenó que se disminuyera la velocidad de la máquina.

Para que el reconocimiento fuera perfecto, se dispuso que la balsa que iba á remolque se pusiese á proa y se tripulase con algunos hombres de la dotación del buque

César fué el encargado de dirigir la expedición, pero el coronel Guilda quiso formar parte de ella, y media hora después la balsa partió á fuerza de remo.

ción ciclópea enterrada allí por algún cataclismo desconocido.

Las filas de pilstras se prolongaban de Sur á Norte, cerrando por completo el tránsito del vapor, puesto que éste no podía maniobrar dentro de aquel laberinto. Detrás de la primera fila había una segunda, y luego otra, y otras muchas, hasta que se perdía de vista. Era aquello como un bosque de piedra, cuyo término era desconocido.

Después de haber reconocido por más de media legua, hacia el fondo se vió que aún continuaban la misma serie de columnas, y que éstas parecían no acabar.

—Esto no tiene fin,—dijo el coronel Guilda.

—Así parece,—contestó César absorto,—en cuyo caso no sé cómo va á seguir el vapor su rumbo hacia el Oeste.

—¿Pero no es posible que el Erebo penetre en esa selva de columnas? —Creo que sí, porque entre pilastra y pilastra hay espacio suficiente, pero como en las hileras que se encuentran sucesivamente los pilares se hallan ocultos en frente de los huecos, resulta que la navegación se puede hacer muy difícil y peligrosa.

—¿Pero no es posible que el Erebo penetre en esa selva de columnas? —Creo que sí, porque entre pilastra y pilastra hay espacio suficiente, pero como en las hileras que se encuentran sucesivamente los pilares se hallan ocultos en frente de los huecos, resulta que la navegación se puede hacer muy difícil y peligrosa.

Avanzaron algún tiempo más, y al cabo de una legua de distancia del vapor, se echó de ver que las columnas disminuían, si bien en el fondo se encontraba una inmensa barrera de granito que parecía cerrar por aquella parte la extensión de los lages.

—¿No oís?—preguntó el coronel.

—¿Qué?—contestó César aplicando el oído.

—Un rumor constante y lejano que se asemeja al de una catarata.

—En efecto. Yo había creído que ese rumor nacía del choque de las aguas contra las pilstras ó contra esa barrera que tenemos enfrente, pero no es así. El ruido suena hacia el Sur.

—Avancemos.

—No me parece prudente. Creo que debemos retroceder para dar cuenta al doctor de lo que ocurre.

—¿Acaso tenéis miedo? —Tengo prudencia,—replicó César con firmeza.—Estoy advirtiéndole que si caemos en una corriente que si bien podemos dominar en este momento, padecerá ser imposible un poco más tarde.

—Eso es otra cosa. Pero ¿cómo conocéis esa corriente? —Por el rumbo que sigue la espuma que forman los remos.

En ese caso, hagamos una prueba.

